



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2/CG 6-5-16, por el que se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2016-2017.

Acuerdo 4.2/CG 6-5-16, por el que de conformidad con el artículo 13.1.e) del EUS y el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por 41 votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones, aprobar el Calendario Académico para el Curso 2016-2017, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2016-2017

El presente Calendario se establece en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, aprobado por Acuerdo del Claustro de 5/2/2009 y resulta de aplicación en el curso 2016-17 a los estudios de Grado y a los estudios oficiales de Máster Universitario, así como al resto de titulaciones (Licenciaturas, Diplomaturas, Arquitectura, Ingenierías, Arquitectura Técnica, Ingenierías Técnicas y Maestro) que actualmente se encuentran en proceso de extinción. Adicionalmente, se incorporan como Anexo I y II los Calendarios correspondientes a los estudios de Doctorado y al Instituto de Idiomas.

No obstante, el Rector podrá dictar cuantas Resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente Acuerdo, singularmente para el caso de titulaciones conjuntas, Másteres y Programas de Doctorado que así lo precisen.

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA.

1.1. MATRÍCULA ORDINARIA.

- 1.1.1. Los plazos de matrícula de todos los estudiantes de nuevo ingreso en los títulos de Grado y Máster, procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz.
- 1.1.2. Para los estudiantes ya matriculados con anterioridad en los actuales títulos, con independencia del procedimiento de automatrícula/matricula seguido, el plazo estará comprendido entre el 6 (M) de septiembre de 2016 y el 5 (X) de octubre de 2016.

1.2. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.

- Entre el 16 (L) y el 27 (V) de enero de 2017.

Además, aquellos estudiantes que obtengan reconocimiento de créditos asociados a alguna asignatura podrán ampliar matrícula en el plazo de 15 días hábiles desde la fecha de la resolución estimatoria, en los términos previstos en la Normativa de Matrícula.

1.3. PLAZO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO.

El plazo de solicitud de reconocimiento de créditos ECTS coincidirá con carácter general con los mismos plazos de la matrícula ordinaria, salvo en los casos de cambio de Universidad y/o estudios, que se realizará según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

estudios universitarios. Las solicitudes de reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como las solicitudes de reconocimiento basadas en experiencia profesional y el reconocimiento por la acreditación de otros niveles de idioma, podrán presentarse en cualquier momento del curso académico.

1.4. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS.

El plazo general de matrícula coincidirá con el determinado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía para los estudiantes de nuevo ingreso procedente de preinscripción con plaza adjudicada en la II Fase del proceso.

La matrícula de aquellos estudiantes que accedan en régimen de simultaneidad, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Rectoral de 16/06/2010, se llevará a cabo tras su admisión por el Centro.

1.5. SOLICITUDES DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, CENTRO Y/O ESTUDIOS. CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS.

Con carácter general el período de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 3 (M) de mayo y el 29 (V) de julio de 2016. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

En el caso de traslado para continuar estudios en las titulaciones conjuntas del Campus de Excelencia Internacional de Andalucía Tech el plazo de presentación de solicitudes en el Centro de destino será del 1 (X) al 30 de junio (J) de 2016.

1.6. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ENTRANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL.

Fechas de inscripción:

- Primer semestre o curso completo: Del 20 (X) de abril al 30 (J) de junio de 2016.
- Segundo semestre: Del 1 (S) de octubre al 30 (X) de noviembre de 2016.

Fecha de automatrícula asistida:

- Primer semestre o curso completo: Del 3 (S) de septiembre al 5 (X) de octubre de 2016.
- Segundo semestre: Del 2 (J) al 17 (V) de febrero de 2017.

1.7. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN EL SISTEMA ESPECÍFICO DE EXTINCIÓN DE TITULACIONES LRU (en las titulaciones en las que se mantiene vigente).

- Solicitudes entre el 3 (L) y el 11 (M) de octubre de 2016.
- Matrícula entre el 19 (X) y el 25 (M) de octubre de 2016.
- Solicitudes entre el 16 (L) y el 20 (V) de enero de 2017.
- Matrícula del 20 (V) al 27 (V) de enero de 2017.

2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES Y EXÁMENES**2.1. CONSIDERACIONES GENERALES**

La actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes. Las 30 semanas de clase se dividirán en 15 para cada cuatrimestre.

* Provisional

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

En los títulos de Grado y en los títulos de Licenciaturas, Diplomaturas, Arquitectura, Ingenierías, Arquitectura Técnica, Ingenierías Técnicas y Maestro, con carácter general, se establecen tres semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre. No obstante, aquellos Centros que así lo acuerden podrán establecer solamente dos semanas para la realización de exámenes del primer cuatrimestre, debiendo comunicarse al Vicerrectorado de Estudiantes el acuerdo adoptado.

Para el caso de los títulos de Máster Universitario, el período correspondiente a los exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas del primer cuatrimestre será de una semana y no coincidirá con los períodos de realización de exámenes de los títulos de Grado.

Por necesidades organizativas los Centros podrán ampliar los periodos de exámenes correspondientes a la convocatoria de diciembre, la segunda convocatoria ordinaria y a los exámenes de junio/julio de la primera convocatoria siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas, previa autorización por el Vicerrectorado de Estudiantes que solicitará informe a la Inspección de Servicios Docentes.

En los títulos de Máster Universitario, para la presentación de los Trabajos Fin de Máster el periodo de evaluación de la convocatoria prevista en el mes de septiembre del curso 2015-16, quedará ampliado hasta el 16 (V) de diciembre de 2016 y la convocatoria de septiembre del Trabajo Fin de Máster correspondiente al curso 2016-17 se extenderá hasta el fin del plazo que se establezca en la convocatoria de diciembre del curso siguiente.

2.2. PERÍODOS DE CLASES.

PERÍODO DE CLASES			
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TÍTULOS DE GRADO	Del 19 (L) de sept. 2016 al 13 (V) de enero 2017	Caso general	Desde el 6 (L) de febrero 2017 al 2 (V) de junio de 2017
		Caso excepcional	Desde el 30 (L) de enero 2017 al 26 (V) de mayo 2017
TÍTULOS DE MÁSTER	Desde el 17 (L) de octubre 2016 al 10 (V) de febrero 2017	Desde el 20 (L) de febrero de 2017 al 16 (V) de junio de 2017	

NOTA:

- Caso general: 3 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.
- Caso excepcional: 2 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.

2.3 PERÍODOS DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES FINALES.

CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERÍODOS DE EXÁMENES	
		TÍTULOS DE GRADO	TÍTULOS DE MÁSTER
DICIEMBRE	Todas las asignaturas	Del 1 (J) de diciembre al 16 (V) de diciembre de 2016	



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERÍODOS DE EXÁMENES		
		TÍTULOS DE GRADO		TÍTULOS DE MÁSTER
PRIMERA	Asignaturas anuales	Caso general	Del 3 (S) de junio al 1 (S) de julio de 2017	Del 17 (S) de junio al 1 (S) de julio de 2017
		Caso excepcional	Del 27 (S) de mayo al 27 (M) de junio de 2017	
	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Caso general	Del 14 (S) de enero al 4 (S) de febrero de 2017	Del 11 (S) al 18 (S) de febrero 2017
		Caso excepcional	Del 14 (S) de enero al 27 (V) de enero de 2017	
	Asignaturas cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Caso general	Del 3 (S) de junio al 1 (S) de julio de 2017	Del 17 (S) de junio al 1 (S) julio de 2017
		Caso excepcional	Del 27 (S) de mayo al 27 (M) de junio de 2017	
SEGUNDA	Asignaturas anuales	Del 1 (V) al 15 (V) de septiembre de 2017		
	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Del 1 (V) al 15 (V) de septiembre de 2017 o del 3 (S) de junio al 1 (S) de julio de 2017		
	Asignaturas cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Del 1 (V) al 15 (V) de septiembre de 2017		

3. FECHAS DE FIRMA Y ENTREGA DE ACTAS.

Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas y entregadas en las Secretarías de los Centros en las fechas límites establecidas en el siguiente calendario:

ENTREGA DE ACTAS		
CONVOCATORIA	TÍTULOS DE GRADO	TÍTULOS DE MÁSTER
Convocatoria de diciembre	Hasta el 16 (L) de enero de 2017	
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Hasta el 1 (X) de marzo de 2017	Hasta el 8 (X) de marzo de 2017
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (junio)	Hasta el 21 (V) de julio de 2017	
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre (junio/septiembre)	Hasta el 21 (V) de julio/29 (V) de septiembre de 2017	
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (septiembre)(*)	Hasta el 29 (V) de septiembre de 2017	

Dentro de los plazos generales y de los límites máximos deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el art. 62.2 del Reglamento General de Actividades Docentes de, al menos, dos días lectivos entre los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones para resolver las revisiones, contados desde la publicación de las listas provisionales de

(*) El plazo máximo de entrega de actas para la convocatoria prevista en el mes de septiembre correspondiente a los Trabajos Fin de Máster coincidirá con el fin del plazo establecido para la convocatoria de diciembre del curso siguiente.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

calificaciones, con la salvedad que indica el art. 27.2 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.

4. CALENDARIO DE FIESTAS Y PERIODOS NO LECTIVOS*

DÍAS FESTIVOS	+ Por determinar + 12 de octubre de 2016 (X) + 1 de noviembre de 2016 (M) + 6 de diciembre de 2016 (M) + 8 de diciembre de 2016 (J) + 28 de enero de 2017 (S) + 28 de febrero de 2017(M) + 1 de mayo de 2017(L) + 30 de mayo de 2017 (M) + 15 de junio 2017 (J)	Apertura solemne del curso Fiesta Nacional de España (1) Todos los Santos (1) Día de la Constitución (1) Inmaculada Concepción (1) Sto. Tomás de Aquino Día de Andalucía (2) Fiesta del Trabajo (1) San Fernando (3)* Corpus Christi (3)
PERIODO NO LECTIVO	+ Navidad: del 23 (V) de diciembre de 2016 al 6 (V) de enero de 2017 + Semana Santa: del 9 (D) de abril al 16 (D) de abril de 2017 + Feria de Sevilla: del 2 (M) de mayo al 7 (D) de mayo de 2017* + Periodo estival: del 22 (S) de julio al 31 (J) de agosto de 2017	
(1) Fiesta Nacional (2) Fiesta Autonómica (3) Fiesta Local		

5. OTRAS DISPOSICIONES.

5.1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes, aquellos Centros que, a propuesta de sus Juntas, hagan uso de la posibilidad contemplada en el epígrafe 2 del citado artículo (respecto a la posibilidad de acordar propuestas adicionales de itinerarios de matriculación ordenada en diversas materias o asignaturas de los planes de estudio de los títulos de Grado adscritos al Centro), deberán trasladar las correspondientes propuestas al Vicerrectorado de Estudiantes con anterioridad al 31 de diciembre de 2016. Las propuestas, una vez aprobadas por Consejo de Gobierno, serán de aplicación en el curso académico 2017/2018.

**ANEXO I
ESTUDIOS DE DOCTORADO
CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2016/17**

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO (Plan 2011: RD 99/2011)	
FECHA	ACTIVIDAD
Desde el 1 de junio 2016	Solicitud de autorización previa para estudiantes con titulaciones extranjeras no homologadas (fuera del EEES)
PRIMER PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA	
Del 5 al 15 de septiembre de 2016	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Del 16 de septiembre al 9 de octubre de 2016	Adjudicación provisional de plazas
Del 21 al 31 de octubre de 2016	Adjudicación definitiva y comunicación a estudiantes
Del 2 al 30 de noviembre de 2016	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)

*Con carácter provisional hasta su aprobación por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

SEGUNDO PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)	
Del 1 al 10 de marzo de 2017	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Del 13 al 31 de marzo de 2017	Adjudicación provisional de plazas
Del 11 al 25 de abril de 2017	Adjudicación definitiva y comunicación a estudiantes
Del 26 de abril al 10 de mayo de 2017	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)

ANEXO II
INSTITUTO DE IDIOMAS
CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2016/17

1. PLAZOS DE MATRÍCULA**1.1. PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES**

Matrícula del 4 al 22 de julio y del 1 al 12 de septiembre de 2016

1.2. MATRÍCULA OFICIAL

Del 6 de septiembre al 5 de octubre de 2016 o hasta agotar las plazas ofertadas dentro del plazo establecido (6 de septiembre al 5 de octubre).

MATRÍCULA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS:

PRIMER CUATRIMESTRE: Del 6 al 23 de septiembre de 2016

MATRÍCULA LIBRE: Del 3 al 14 de noviembre de 2016

SEGUNDO CUATRIMESTRE: Del 1 al 15 de febrero de 2017

MATRÍCULA LIBRE: Del 1 al 15 de febrero de 2017

1.3. MATRÍCULA LIBRE

Del 3 al 14 de noviembre de 2016

1.4. INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACREDITACIÓN:

1ª CONVOCATORIA (diciembre): del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2016

2ª CONVOCATORIA (febrero/marzo): del 18 de enero al 1 de febrero de 2017

3ª CONVOCATORIA (junio): del 17 al 28 de abril de 2017

4ª CONVOCATORIA (septiembre): del 13 al 28 de julio de 2017

1.5. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Del 16 al 26 de enero de 2017

2. SOLICITUD DE CONVALIDACIONES

Del 1 de junio al 15 de septiembre 2016. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES

Véase apartado 2.2. de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas en cuanto a condiciones y limitaciones de concurrencia



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	
DICIEMBRE	Todas las asignaturas	Diciembre (para repetidores y matriculados curso actual)
PRIMERA	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Enero/febrero
	Asignaturas anuales y cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Mayo/julio
SEGUNDA	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Junio/julio
	Asignaturas anuales y cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Septiembre
